

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Educación

Superintendencia de Educación

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
3. Resultados de la Gestión año 2023	12
4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	49
.5. Anexos	52
Anexo 1: Recursos Humanos	53
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	62
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	63
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	64
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	66
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	68

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Educación

Presentación Cuenta Pública - Ministerio de Educación

Nuestra misión es promover una educación de calidad, equitativa e inclusiva para niños, niñas, jóvenes y adultos. Cada uno de nuestros esfuerzos ha estado guiado por el firme compromiso de garantizar el derecho a la educación de cada una y uno de ellos, generando las condiciones indispensables para la protección de las trayectorias educativas.

Paulatinamente se advierten signos de normalización del sistema educativo en todos los niveles. Hemos avanzado significativamente en este sentido, reconociendo que una educación de calidad requiere no solo del fortalecimiento de los aprendizajes, sino que también de generar un entorno propicio para los procesos educativos. Hemos entregado herramientas pedagógicas y fortalecido la infraestructura escolar, entendiendo que éstas son condiciones habilitantes para los procesos de enseñanza-aprendizaje. Hemos intensificado nuestras acciones para recuperar y mejorar los índices de asistencia, implementando incluso mecanismos de anticipación para intervenir frente a los primeros signos de desvinculación.

Además, hemos tenido noticias alentadoras al observar los resultados del **SIMCE 2023**. Los datos reflejan que el sistema educativo muestra los primeros síntomas de reactivación de aprendizajes tras la pandemia, lo que es indicativo del trabajo que han realizado las comunidades educativas a favor de la mejora. Estas alentadoras noticias no solo son testimonio del arduo trabajo y dedicación de los y las docentes y asistentes de la educación, también es reflejo del compromiso de los y las estudiantes y sus familias. En esta misma línea, es prometedor constatar que la educación pública está obteniendo buenos resultados: todos los Servicios Locales de Educación Pública que cuentan con resultados desde 2018 suben sus resultados en todas las asignaturas y niveles. Asimismo, estos establecimientos son los que presentan un mayor aumento en sus resultados respecto de las otras dependencias.

En línea con nuestro compromiso de reactivar y fortalecer el sistema educativo, hemos avanzado en los ejes propuestos en nuestro **Plan de Reactivación Educativa**, poniendo especial énfasis en el cuidado del bienestar socioemocional y la salud mental de los y las integrantes de las comunidades educativas. Reconocemos que este aspecto es un componente fundamental para el desarrollo académico y personal de los y las estudiantes. En este sentido, hemos inyectado recursos a través de programas como A Convivir se Aprende y Habilidades para la

Vida. Asimismo, hemos reforzado el aprendizaje mediante la implementación de metodologías innovadoras enmarcadas en la Estrategia LEC para aprender, Matemática en Ruta, y hecho acompañamiento a los procesos de alfabetización y desarrollo de la lectura y escritura a través del Plan Nacional de Tutorías con estudiantes de 1° a 4° básico. En paralelo, hemos trabajado incansablemente para promover la asistencia y la revinculación de aquellos y aquellas estudiantes que han salido del sistema o asisten irregularmente, para lo que hemos entregado información a los sostenedores para el desarrollo de estrategias de revinculación junto a los Equipos Territoriales de Revinculación y Asistencia, para garantizar que ningún estudiante se quede atrás en su educación.

Otro hito importante fue el desarrollo del **Congreso Pedagógico y Curricular** durante los meses de agosto y septiembre 2023, y cuyo informe de resultados recibimos recientemente. El evento, organizado en colaboración con UNESCO, contó con tasas inéditas de participación, más de 800 mil personas entre estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, gremios y ciudadanía en general, y recogió voces social y geográficamente diversas respecto a lo que la ciudadanía espera para la educación de sus niños, niñas y estudiantes. Sus conclusiones deberán contribuir a la formulación de políticas educativas, así como a la elaboración de las bases de un nuevo currículum escolar que serán sometidas a consulta pública entre junio y julio para posteriormente ser presentadas ante el Consejo Nacional de Educación en noviembre de este año.

Entre 2022 y 2023, JUNJI y Fundación Integra impulsaron 57 proyectos o reposiciones de salas cuna y jardines infantiles, con aumento de cobertura, que permitieron abrir 4.236 nuevos cupos para niñas y niños. Ese trabajo se ha visto reforzado con las gestiones de la **Subsecretaría de Educación Parvularia** para unificar y depurar las listas de espera en los establecimientos del nivel. En correspondencia con el objetivo de modernizar el sistema de gestión de datos e información para la toma de decisiones, esta iniciativa permitió simular una lista de espera única de educación parvularia para los principales sostenedores públicos, incorporando un análisis geolocalizado de la demanda no satisfecha, con agregación comunal y regional, para la definición de objetivos de crecimiento de cupos para cada territorio. Se trata de un paso muy importante para la planificación dentro de este subsistema.

En línea con la agenda de transversalización de la perspectiva de género, y con el fin concreto de garantizar la representatividad de mujeres en carreras de ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, la **Subsecretaría de Educación Superior**, junto con el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario, lanzaron la política **Más Mujeres Científicas (+MC)**.

A partir del Proceso de Admisión 2024, 39 de las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso dispusieron de vacantes adicionales para mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas, ofreciendo 2.358 cupos en 410 programas distintos. Los primeros resultados de esta política son alentadores. En primer lugar, estimuló la postulación, subiendo un 6,5% el número de postulantes mujeres a las carreras adscritas. En el proceso de admisión, 1.119 mujeres fueron seleccionadas a través de estas nuevas vacantes. Aún mayor es el aumento en las mujeres

seleccionadas para estas carreras, el cual crece en un 16,8% (8.039 postulantes seleccionadas), evidenciando un aumento en la postulación y en la selección por vía regular. Con todo esto, la representación de mujeres en carreras de las áreas STEM aumentó de 27% a un 30% desde el proceso anterior.

Por otro lado, para fortalecer nuestras alianzas internacionales, durante enero de este año lideramos la organización de la **Ministerial de Educación 2024**, donde ministros y ministras de Educación junto a sus pares de Hacienda/Finanzas de América Latina y el Caribe nos reunimos para discutir sobre la situación educativa de la región. Esta iniciativa se enmarca el objetivo de pasar "del compromiso a la acción" en el cumplimiento de los ODS 4 y en el abordaje de los desafíos regionales comunes. Como parte de este encuentro, renovamos nuestro compromiso con la colaboración a nivel internacional mediante el intercambio de buenas prácticas, la identificación de las áreas de mejora y la promoción de la equidad y la inclusión en la educación.

Por último, pero no menos importante, estamos comprometidos con la implementación de una **agenda legislativa que refleje nuestras prioridades ministeriales**. Esto incluye el fortalecimiento de la educación pública, la promoción de los establecimientos educativos como espacios seguros y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de nuestros docentes, quienes desempeñan un papel fundamental en la formación de nuestros estudiantes. En este sentido, el soporte que la normativa puede brindar para estas medidas es crucial para regular y dar un encuadre al accionar de las distintas actorías del sistema educativo.

Como Ministerio de Educación hemos implementado una serie de medidas administrativas y legales para fortalecer el funcionamiento del Sistema de Educación Pública, lo que se verá acompañado por la presentación de un **proyecto que introduce modificaciones y ajustes a la Ley 21.040**. Para esto hemos considerado los diagnósticos y recomendaciones del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, del mundo académico y parlamentario, la sociedad civil, así como la experiencia de quienes forman parte de los Servicios Locales, teniendo siempre a la vista la necesidad de acompañar desde el traspaso el proceso de implementación de los nuevos servicios.

El proyecto atenderá a tres objetivos: (1) mejorar la gobernanza del Sistema (2) fortalecer la gestión administrativa y financiera de los SLEP y (3) mejorar el proceso de traspaso del servicio educacional desde los municipios. En materias de gobernanza, el Ejecutivo se focalizará en fortalecer las capacidades y funciones de la Dirección de Educación Pública, reforzando su papel de coordinación y conducción estratégica del Sistema. En términos de gestión administrativa y financiera, se implementarán medidas para flexibilizar y agilizar procesos que hoy tienden a ser demorosos o burocratizan la gestión de los servicios locales, sobre todo en materias relacionadas a infraestructura (mantenciones y reparaciones) y adquisición de insumos y materiales. En lo que respecta al mejoramiento del proceso de traspaso, se buscará acompañar a los municipios con los planes de transición que fijen metas y objetivos claros y permitan garantizar el adecuado traspaso del servicio educativo a la nueva institucionalidad.

También estamos trabajando en una propuesta legislativa para abordar integralmente el problema de la convivencia educativa y la garantía de establecimientos educacionales como espacios protegidos de violencia y discriminación. Esta iniciativa sistematiza diversos proyectos de ley cuyos contenidos e ideas matrices apuntan a mejorar la convivencia educativa, prohibir los actos discriminatorios, reforzar la seguridad y la prevención de delitos y prevenir el consumo de drogas en los espacios educativos. En suma, el proyecto se ocupa de los principales factores de riesgo que afectan el clima y la salud mental de las comunidades educativas, incluyendo medidas que protejan la integridad física y psíquica de los profesionales de la educación.

Estos son parte de los desafíos que hemos alcanzado en nuestro camino hacia una educación de calidad y equitativa para todos. Reconocemos que aún hay desafíos por delante, pero estamos comprometidos a seguir trabajando incansablemente para superarlos y garantizar el bienestar de las generaciones venideras.

NICOLÁS CATALDO ASTORGA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Educación Superintendencia de es una institución funcionalmente descentralizada y territorialmente desconcentrada, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación. El objeto de la Superintendencia es fiscalizar, en conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a la normativa educacional. Asimismo, fiscaliza la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de los establecimientos subvencionados y que reciban aporte estatal y, respecto de los sostenedores de los establecimientos particulares pagados, fiscaliza la referida legalidad sólo en caso de denuncia. Además, proporciona información, en el ámbito de su competencia, a las comunidades educativas y otros usuarios e interesados, y atiende las denuncias y reclamos de éstos, aplicando las sanciones que en cada caso corresponda.

La misión de la Superintendencia es "Contribuir al aseguramiento de una educación parvularia y escolar de calidad, inclusiva y participativa resguardando los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas como parte de la comunidad educativa, con un enfoque integral, territorial y de género, promoviendo el cumplimiento de la normativa educacional, y el buen uso de los recursos por parte de los y las sostenedores/as que reciben aporte del Estado".

Su estructura orgánica del Servicio está compuesta por cinco divisiones (Protección de Derechos Educacionales, Fiscalización, Fiscalía, Intendencia de Educación Parvularia y Administración General). También cuenta con representación en todas las regiones del país a través de Direcciones Regionales, quienes con un equipo multidisciplinario son las encargadas de cumplir con las funciones para las que nos mandata la ley. La Superintendencia cuenta con una dotación de 834 personas, donde el 52,6% (439) correspondieron a mujeres y el 47,4% (395) a hombres. Para el año 2023, el presupuesto total fue de M\$38.426.828 logrando una ejecución del 99,1%.

Durante el 2023, la labor de la Superintendencia se alineó con los compromisos gubernamentales y ministeriales, organizando su trabajo en torno a tres grandes ejes estratégicos. Estos ejes enfocaron y orientaron las diversas actividades y acciones realizadas por el Servicio en el cumplimiento de sus funciones:

1. **Gestión estratégica de procesos**: consiste en revisar los procesos vinculados a los/as usuarios/as del servicio (requerimientos ciudadanos

y fiscalización) y al sistema de aseguramiento de la calidad con enfoque de derechos, incorporando elementos que nos permitan acompañar a la comunidad educativa en todas las etapas de aplicación de la normativa. La actividad clave en este eje es el desarrollo de un "Modelo de fiscalización 2.0 con enfoque de derechos". Durante el 2023 se elaboró un diagnóstico y definió una propuesta de mejoras para su implementación.

- 2. **Resguardo del buen uso de recursos públicos**: se refiere a remirar el sistema de gestión de uso de recursos públicos de los establecimientos educacionales y de los sostenedores, dándole seguimiento a los casos críticos, realizando acompañamiento y aplicando de forma correcta la normativa relacionada. La actividad clave de este eje corresponde al diseño de una estrategia de buen uso de recursos públicos: "Gastar bien: pertinente, ordenado y efectivo". Durante el 2023 se elaboró la estrategia comprometida.
- 3. **Gestión interna con foco en las personas**: se busca establecer una gestión colaborativa al interior de la institución, fomentando una comunicación abierta, transparente y con enfoque de género, reconociendo que la mejora de los procesos y su éxito tiene relación directa con el trabajo conjunto con las y los funcionarios. Todas las actividades de este eje tienen como foco principal las personas, por lo que la actividad clave fue la "Actualización de la política de personas con enfoque de género". Esta actividad fue realizada y formaliza mediante resolución en el mes de diciembre.

La gestión de denuncias y reclamos de la comunidad educativa fue un tema prioritario en 2023. En este período, continuó aumentando el número de denuncias recibidas, alcanzando un total de 17.526, de las cuales se dio respuesta a 10.601 en el mismo periodo. Para resolver de una manera más amigable, que genere aprendizajes y evite procesos largos y burocráticos, se promovió la resolución colaborativa de conflictos dentro de los establecimientos educacionales. Durante el año se generaron 8.177 formularios de gestiones previas y se realizaron 1.137 mediaciones. Este instrumento permite buscar la resolución de controversias surgidas entre los padres, madres o apoderados y la dirección de un establecimiento educacional, asociadas a temas relacionales y conductuales del estudiante que afecten su normal desarrollo y desempeño educativo.

A su vez y con el propósito de **velar por el cumplimiento de la normativa educacional y el adecuado uso de los recursos** por parte de los establecimientos educacionales y entidades sostenedoras, en el año 2023 se llevaron a cabo 22.112 acciones de fiscalización por programas, denuncias, recursos u otros. Se resolvieron 3.615 de 7.578 procesos administrativos sancionatorios en primera instancia, durante el año. Además, durante el año ingresaron 2.096 Recursos de Reclamación presentados por los sostenedores ante el Superintendente, y 227 recursos judiciales presentados en corte (de Apelaciones o Suprema).

Durante el año se designaron dos administradores provisionales con el fin de reestablecer el servicio educativo y resguardar el derecho a la educación de las y los estudiantes. En el primer caso, en la Corporación Municipal de Ancud con 24 establecimientos; siendo esta la primera vez que se designa un administrador provisional de esta envergadura. En el segundo caso, un establecimiento particular subvencionado de la región de Biobío. Además, durante el año se realizó la clausura de ocho establecimientos educacionales de Educación Parvularia según lo mandatado en la Ley N°20.832

En cuanto a la **Rendición de Cuentas**, de 5.038 sostenedores habilitados para rendir en el proceso de Rendición de Cuentas 2022 realizado en el año 2023 el 97,9% (4.932) presentó una rendición de gastos total, esto implica que rindieron un total de M\$7.474.881.594, el 0,7% (35) una rendición parcial y el 1,4% (71) no rindió recursos.

Respecto a **expedientes de expulsiones y cancelación de matrícula** durante el año se informaron a la Superintendencia 1.830 expedientes de los cuales el 41,7% (763) correspondió a cancelación de matrícula y el 58,3% (1.067) restante a expulsión.

En lo relacionado con la **Facultad Interpretativa de la Superintendencia de Educación**, durante el año 2023 se publicaron cinco dictámenes y cuatro circulares, abordando temáticas de relevancia para la Comunidad Escolar y el Servicio. Se destaca la publicación de la circular que imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista. Además, se realizó un trabajo de barrido y sistematización de 767 obligaciones normativas, se resolvieron 470 procesos legales relacionados con el uso de recursos y 45 solicitudes de canon de arrendamiento presentadas por sostenedores que requerían pagar un canon superior al 11% del avalúo fiscal, dividido en 12 mensualidades.

La Orientación para una correcta aplicación de la normativa educacional y adecuado uso de recursos ha sido un tema prioritario en esta gestión. Durante el 2023 se comenzó a trabajar en la primera Estrategia de Concientización y Promoción de la Superintendencia. Este año realizaron diversas actividades orientadas conocimientos, capacidades y buenas prácticas en los sostenedores y actores de la comunidad educativa a través de jornadas, capacitaciones, talleres u otros realizados a nivel nacional o regional donde las principales temáticas abordadas fueron convivencia escolar, normativa educacional, rendición de cuentas, reglamento interno, rol de la Superintendencia como miembro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, entre otras. En estas actividades se llegó a 5.601 establecimientos educacionales. Además, se seminarios y/o webinar principalmente en relacionadas con la convivencia escolar.

Respecto a la entrega de información a la comunidad educativa v la realizaron diversas actividades para resolver los ciudadanía, se requerimientos hechos por la ciudadanía y se respondió el 99,8% de las 28.941 consultas ingresadas a través de los distintos canales de atención, además de 1.427 solicitudes de acceso a la información pública. Durante 2023, se llevó a cabo una difusión permanente sobre las gestiones y funciones de la institución, así como de la normativa educacional, destacando temas de convivencia escolar y buen uso de recursos. En el mismo periodo, se entregó información de manera continua ante los diferentes requerimientos de prensa recibidos. Cabe destacar lanzamiento del portal "Datos Abiertos" de la Superintendencia, que ofrece a la comunidad educativa y al público en general acceso a un repositorio de datos y estadísticas sobre procesos relevantes de la institución, como denuncias, mediaciones y procesos administrativos sancionatorios, entre otros.

En cuanto al fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas relacionados por la Superintendencia, durante el 2023 se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con: cuenta pública participativa, diálogo ciudadano intercultural en la comunidad mapuche del sector Truf Truf, constitución del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) paritario, jornadas de participación con dirigentes de Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados (CGPMA) y Centros de Estudiantes (CCEE).

En lo referente a la gestión interna, se destaca la creación del Comité de Innovación, la implementación de DocDigital como plataforma para remitir documentos a otras instituciones en noviembre y la implementación paulatina de la firma digital a través de la plataforma FirmaGob, entre otras iniciativas. En temas de gestión de personas, se realizaron diversas actividades tendientes a fortalecer y mejorar las condiciones de los funcionarios y las funcionarias del servicio.

Los desafíos institucionales más relevantes para el próximo periodo están relacionados con iniciativas que tienen un impacto directo en el cumplimiento de las funciones legales de la Superintendencia y en sus usuarios y usuarias. Estos desafíos se encuentran enmarcados en los tres ejes estratégicos definidos en la planificación estratégica 2023-2025.

Por una parte, en lo relativo a la **gestión estratégica de procesos**, se avanzará en la implementación de mejoras al Modelo con enfoque en derechos (modelo 2.0); se implementará un nuevo modelo de gestión de requerimientos ciudadanos con foco en la gestión colaborativa de conflictos y estrategias para la instalación de capacidades en las Comunidades Educativas; se llevará a cabo la estrategia de Concientización y Promoción 2023-2025; se fortalecerá el marco normativo a través de la elaboración de criterios generales materializados en circulares normativas y/o interpretaciones normativas; se implementará el Plan Anual de Fiscalización 2024 y se trabajará en la disminución del rezago de fiscalizaciones para el año 2025; además, se robustecerá el análisis y la medición del impacto de

nuestras acciones en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo el desarrollo de informes y/o estudios.

En lo que respecta al **resguardo del buen uso de recursos públicos**, se trabajará en la implementación de acciones para el buen uso de recursos: gastar de manera pertinente, ordenada y efectiva; también se avanzará en la elaboración de Repositorios, así como dictámenes y/o circulares normativas sobre el tema.

En temas de **gestión interna con foco en las personas**, se implementará la política de gestión y desarrollo de personas a través de la formalización de al menos el 50% de los procedimientos; se implementará el sello de liderazgo; se realizará un nuevo proceso de postulación para el trabajo remoto y se desarrollará una propuesta de mejoramiento continuo que se ha identificado al interior del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, donde uno de los propósitos es incrementar y optimizar los procesos de ascenso y cargos orientados a fortalecer los equipos, aprovechando así el talento y/o la formación interna de quienes han ingresado a la Superintendencia.

MAURICIO FARÍAS ARENAS

SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante el año 2023, la Superintendencia de Educación realizó un trabajo participativo de planificación estratégica para el diseño, facilitación y alineamiento organizacional. Este proceso permitió establecer las definiciones estratégicas que enmarcarán las actividades a desarrollar durante el periodo 2023 - 2025. Como resultado, se definieron tres grandes ejes estratégicos sobre los cuales se enfocarán y orientarán las diversas actividades y acciones que realizará el Servicio durante este periodo. Todo ello en concordancia con los compromisos de gobierno definidos por el presidente de la República y los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación respecto a la reactivación educativa.

En lo que respecta a la **gestión estratégica de procesos**, se llevaron a cabo diversas acciones destinadas a mejorar los procesos del servicio. En el ámbito de la fiscalización, se elaboró un diagnóstico y una propuesta de mejoras para el modelo de fiscalización con enfoque de derechos (modelo 2.0), basadas en los insumos obtenidos de una mesa de trabajo con integrantes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad dedicados a este tema. Además, se implementaron programas de acompañamiento en el Plan Anual de Fiscalización 2023, que incluyen la promoción de requisitos normativos (Plan Integral de Seguridad), el fomento del buen uso de la promoción de requisitos normativos relacionados Seguridad, y Infraestructura y el control y monitoreo (autorregulación regulada). También se realizó una articulación con actores locales para el diseño e instrucción del programa "Participación y Democracia en la Escuela".

En lo referente a los procesos asociados a promoción y concientización durante 2023, se impulsó al interior de las comunidades educativas la promoción de una cultura del buen trato y de la buena convivencia, además de reforzar la Política Nacional de Convivencia Escolar. También se realizó una encuesta para detectar las necesidades de información y capacitación de las comunidades educativas, con el objetivo de identificar los intereses de la ciudadanía en cuanto al conocimiento de la normativa educacional y así definir las prioridades informativas y de capacitación. Asimismo, durante el año, se llevó a cabo un proceso consultivo que sirvió de insumo para definir la estrategia de concientización y promoción elaborada en el segundo semestre. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones e instancias de formación para los sostenedores en coordinación con el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad.

En cuanto a los requerimientos ciudadanos en lo referente a consultas, se implementó un proyecto piloto de conciliación abreviada para la resolución de conflictos al primer contacto por canal telefónico, como parte integrante del proceso de Gestión Colaborativa de Conflictos de la institución. Además, se puso en marcha el canal ChatBot para la atención de consultas ciudadanas y se estandarizó el modelo de atención con el estándar de "bandeja cero", que implica la gestión y derivación el mismo día de ingreso de todos los requerimientos de consultas a nivel nacional. Se implementaron diversas acciones para hacer frente al aumento de las denuncias recibidas y los tiempos de tramitación de los requerimientos presentados ante la Superintendencia. Más del 70% de las denuncias estaban relacionadas con la convivencia escolar, reflejando principalmente problemas relacionales entre miembros de la comunidad educativa y un incremento de la violencia en sentido amplio en las escuelas.

En lo que respecta al eje asociado al **resguardo del buen uso de recursos públicos**, durante el año se diseñó una "estrategia de buen uso de recursos públicos: gastar bien, de manera pertinente, ordenada y efectiva". Se avanzó en la propuesta sobre regulación de remuneraciones de la Administración Superior y se puso a disposición de la comunidad educativa un repositorio de jurisprudencia de procesos legales relacionados con el uso de recursos, entre otras acciones.

Finalmente, es importante destacar que, para esta administración, las personas que trabajan en la institución son un pilar fundamental para alcanzar los objetivos planteados. Por ello, el tercer eje definido se centra en la "gestión interna con foco en las personas". En esa línea, durante el 2023, se realizaron diversas actividades destinadas a fortalecer y mejorar las condiciones de los funcionarios y las funcionarias del servicio. Estas acciones abarcaron desde la mejora de las condiciones laborales y la calidad de vida hasta la identificación de brechas salariales y el fortalecimiento de la formación interna.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Los resultados de las actividades llevadas a cabo por la Superintendencia en 2023, tanto en relación con los sostenedores y establecimientos educativos como en la información y difusión dirigida a la comunidad educativa y la gestión interna del Servicio, se presentarán según los productos estratégicos de la institución.

Atención y gestión eficiente de las denuncias y mediaciones formuladas por algún miembro de la comunidad educativa.

Este producto estratégico considera la atención, gestión y resolución eficiente de las denuncias y mediaciones formuladas por algún miembro de la comunidad educativa.

a) Atención, gestión y resolución de denuncias

De acuerdo a lo señalado en la Ley N°20.529 entre sus funciones se encuentra absolver consultas, investigar y resolver denuncias que los distintos miembros de la comunidad escolar presenten. Dado esto, la misma ley señala que la denuncia es el acto escrito u oral por medio del cual una persona o grupo de personas directamente interesadas y previamente individualizadas ponen en conocimiento de la Superintendencia una eventual irregularidad, con el objeto de que ésta investigue y adopte las medidas que correspondan. Para ello, el Servicio cuenta con un procedimiento y ha dispuesto diversos canales de atención, ya sea telefónica, web, presencial en oficinas regionales, cartas y derivaciones tanto de comunidades educativas como de los organismos públicos que lo requieran.

Durante el año 2023 continuó el aumento sostenido del número de denuncias ingresadas que había comenzado en 2022, los que pasaron de 16.159 a 17.526 lo que representa un aumento del 10,8%, resolviendo un 60,5% (10.601). Además, los equipos regionales enfrentaron un gran desafío al tener que gestionar un rezago de 7.096 denuncias (adicional a los ingresos 2023), resolviendo durante el 2023 el 96,2% de ellas (6.826 denuncias). Este escenario complejo derivó en la necesidad de contar con una gestión eficaz y oportuna para abordar tanto el crecimiento anual como el rezago acumulado, y repensar el procedimiento poniendo en el centro al/la ciudadano/a y llevó a la implementación de acciones tales como: definición de una estrategia de atención de requerimientos ciudadanos, rediseño del modelo de gestión de denuncias con foco en una gestión oportuna y afectiva que entregue una solución más inmediata al ciudadano, mejoramiento de la información dirigidas a los ciudadanos y las ciudadanas, envío de oficios de orientación normativa dirigidas a las entidades sostenedoras y oficios dirigidos a los tribunales del país que

remiten con mayor frecuencia oficios a la División de Protección de Derechos Educacionales.

Tabla $N^{\circ}1$: Distribución de denuncias 2023 por región, según estado

	Rezago 2022		Ingresos 2023			Totales			
Región	Total rezago	Total denuncias resueltas	% de denuncias de rezago resueltas por región	Denuncias Ingresadas	Denuncias Resueltas	% Denuncias resueltas por región	Total Denuncias Ingresadas + rezago	Total de Denuncias Resueltas + rezago	% Denuncias resueltas por región
Tarapacá	91	73	80,2%	489	405	82,8%	580	478	82,4%
Antofagasta	325	325	100,0%	223	166	74,4%	548	491	89,6%
Atacama	75	71	94,7%	267	213	79,8%	342	284	83,0%
Coquimbo	326	312	95,7%	268	243	90,7%	594	555	93,4%
Valparaíso	704	649	92,2%	1.491	952	63,8%	2.195	1.601	72,9%
O'Higgins	216	209	96,8%	819	474	57,9%	1.035	683	66,0%
Maule	94	94	100,0%	898	476	53,0%	992	570	57,5%
Biobío	535	521	97,4%	746	553	74,1%	1.281	1.074	83,8%
La Araucanía	311	310	99,7%	1.147	828	72,2%	1.458	1.138	78,1%
Los Lagos	439	435	99,1%	382	228	59,7%	821	663	80,8%
Aysén	34	34	100,0%	241	153	63,5%	275	187	68,0%
Magallanes	24	23	95,8%	769	572	74,4%	793	595	75,0%
Metropolita na	3.646	3.506	96,2%	6.904	3.497	50,7%	10.550	7.003	66,4%

Los Ríos	110	99	90,0%	396	311	78,5%	506	410	81,0%
Arica y Parinacota	36	35	97,2%	494	311	63,0%	530	346	65,3%
Ñuble	130	130	100,0%	1.992	1.219	61,2%	2122	1349	63,6%
Total	7.096	6.826	96,2%	17.526	10.601	60,5%	24.622	17.427	70,8%

Fuente: Unidad de Estadísticas y Estudios, Departamento de Gestión Institucional, Superintendencia de Educación.

Debido al gran aumento en el ingreso denuncias y a la mayor complejidad de los requerimientos presentados ante la Superintendencia, en 2023 no fue posible cumplir con el tiempo promedio de respuesta de denuncias estimado en 95,04 días corridos respondiendo finalmente en promedio en 134,5 días, a pesar de diferentes acciones implementadas para su mejora, tal fue el caso del "plan de apoyo" para el análisis de denuncias con rezago.

Dentro de las temáticas más denunciadas durante el 2023 se encuentran maltrato a párvulos y/o estudiantes (41,6%), discriminación (9,3%) medidas disciplinarias (8,0%), y situaciones de connotación sexual (7%).

Tabla N°2: Distribución de denuncias ingresadas en 2023 según temática

Temática denunciada	N°	% respecto del total
Maltrato a párvulos y/o estudiantes	7.293	41,6%
Discriminación	1.636	9,3%
Medidas disciplinarias	1.397	8,0%
Situaciones de connotación sexual	1.115	6,4%
Local o infraestructura del establecimiento educacional	780	4,5%
Personal del establecimiento educativo	621	3,5%

Temática denunciada	N°	% respecto del total
Proceso de admisión	479	2,7%
Jornada educativa (horas de clases o act. Y horas no lectivas)	466	2,7%
Maltrato a miembros adultos de la comunidad educativa	466	2,7%
Reglamento de evaluación, calificación y promoción	444	2,5%
Medidas de seguridad en el establecimiento educativo	395	2,3%
Accidentes de párvulos y/o estudiantes en el contexto educativo	385	2,2%
Derechos y garantías constitucionales	323	1,8%
Procedimientos o medidas de higiene, salud y salubridad	314	1,8%
Uso de la subvención o aportes del estado	289	1,6%
Instancias de participación de la comunidad educativa (CCAA, CCPA, consejos escolares, consejo de profesores, apoderados/as)	289	1,6%
Obligaciones previsionales y/o pago de remuneraciones de personal del establecimiento	204	1,2%
Registro de asistencia de párvulos y/o estudiantes	127	0,7%
Retención de documentos	118	0,7%
Mobiliario, equipamiento, elementos de enseñanza y material	110	0,6%
Cobros en establecimientos subvencionados o que reciben aportes del estado	96	0,5%
Certificaciones que autorizan el funcionamiento del establecimiento educacional	69	0,4%
Útiles, uniforme y textos escolares	64	0,4%
Capacidad máxima de párvulos y/o estudiantes autorizada	18	0,1%

Temática denunciada	N°	% respecto del total
Clases de religión	18	0,1%
Respecto de las medidas para atender párvulos y estudiantes, presencial o a distancia, en emergencia sanitaria	10	0,1%
Total general	17.526	100,0%

Fuente: Unidad de Estadísticas y Estudios, Departamento de Gestión Institucional, Superintendencia de Educación.

En cuanto al formulario de gestiones previas, que es un documento que tiene como finalidad promover la resolución colaborativa de conflictos al interior de los establecimientos educacionales previo a la realización de una denuncia, al respecto se puede informar que, de un total de 8.177 formularios generados en 2023, el 41,3% (3.375) se hizo vía web y un 58,7% (4.802) de manera presencial.

Tabla N°3: Distribución de Formularios de Gestión Previa generados en 2023, por temática

Temática	Presencial	Sitio web	Total general	% respecto del total
Maltrato a estudiantes y/o párvulos	2.687	1.127	3.814	46,6%
Discriminación	404	402	806	9,9%
Medidas disciplinarias	582	181	763	9,3%
Reglamento de evaluación, calificación y promoción	226	166	392	4,8%
Situaciones de connotación sexual	210	132	342	4,2%
Derechos y garantías constitucionales	87	163	250	3,1%
Proceso de Admisión	100	137	237	2,9%

Temática	Presencial	Sitio web	Total general	% respecto del total
Personal del Establecimiento Educativo	27	199	226	2,8%
Maltrato a miembros adultos de la Comunidad Educativa	125	91	216	2,6%
Local o infraestructura del establecimiento educacional	21	140	161	2,0%
Jornada Educativa (horas de clases o actividades y horas no lectivas)	41	106	147	1,8%
Medidas de seguridad en el Establecimiento educativo	41	103	144	1,8%
Instancias de participación de la comunidad educativa (CCAA, CCPA, Consejos Escolares, Consejo de Profesores, apoderados(as)	84	46	130	1,6%
Procedimientos o medidas de higiene, salud y salubridad	22	100	122	1,5%
Accidentes de párvulos y/o estudiantes en el contexto educativo	44	47	91	1,1%
Retención de documentos	45	19	64	0,8%
Uso de la subvención o aportes del Estado	7	42	49	0,6%
Cobros en establecimientos subvencionados o que reciben aportes del estado	10	37	47	0,6%
Registro de asistencia de estudiantes y/o párvulos	12	28	40	0,5%
Obligaciones previsionales y/o pago de remuneraciones de personal del establecimiento	6	32	38	0,5%
Mobiliario, equipamiento, elementos de enseñanza y material didáctico	3	34	37	0,5%
Útiles, uniforme y textos escolares	10	13	23	0,3%
Certificaciones que autorizan el funcionamiento del establecimiento	3	17	20	0,2%
Clases de religión	3	7	10	0,1%

Temática	Presencial	Sitio web	Total general	% respecto del total
Respecto de las medidas para atender párvulos y estudiantes, presencial o a distancia, en emergencia sanitaria	1	4	5	0,1%
Capacidad máxima de estudiantes y/o párvulos autorizada	1	2	3	0,0%
Total general	4.802	3.375	8.177	100,0%

Fuente: División de Protección de Derechos Educacionales

b) Atención y gestión de mediaciones

Una de las herramientas principales que tiene la Superintendencia de Educación, para abordar los conflictos en las comunidades educativas es la mediación. Este proceso desde que se introdujo el año 2016 en el Servicio y ha experimentado diversas modificaciones con el fin de adaptarse a las necesidades de las comunidades educativas, así como a las de nuestra institución.

La mediación y gestión colaborativa puede realizarse no solo a través de la modalidad presencial, sino que también en línea y de forma mixta (modalidad que combina sesiones en línea con presenciales). Esto ha permitido mejorar sustancialmente el acceso a esta herramienta acercando más aun este servicio a la ciudadanía.

Durante el 2023, se realizaron 1.137 mediaciones, de las cuales el 64,4% (732) finalizó con acuerdo entre las partes, el 13,6% (155) finalizó sin acuerdo y el 22% (250) lo hizo por término anticipado, esto es, si bien realizaron al menos una sesión de mediación, no terminaron el proceso.

Tabla N°4: Distribución de mediaciones efectivamente realizadas en el año 2023, según resultado

Con acuerdo	Sin acuerdo	Término anticipado			
Región del establecimiento o	Mediación realizada				
sostenedor participante	Tarapacá	60			
Antofagasta	23	22			
Atacama	22	1			
Coquimbo	62	26			
Valparaíso	32	6			
O'Higgins	26	16			
Maule	50	5			
Biobío	61	5			
La Araucanía	17	11			
Los Lagos	18	5			
Aysén	16	2			
Magallanes	18	5			
Metropolitana de Santiago	122	29			
Los Ríos	32	1			
Arica y Parinacota	64	6			
Ñuble	109	2			

Total general	732	155

Fuente: Unidad de Estadísticas y Estudios, Departamento de Gestión Institucional, Superintendencia de Educación.

Las temáticas más solicitadas en mediación están relacionadas con el abordaje de situación de maltrato escolar al estudiante o al párvulo con activación de protocolo; abordaje de situación de maltrato escolar al estudiante o al párvulo con activación de protocolo; atención y/o abordaje de necesidades específicas del estudiante o del párvulo; abordaje de comportamiento del estudiante o del párvulo; y controversia con el apoderado, padre o madre del estudiante o párvulo.

c) Expedientes de expulsiones y cancelación de matrícula

La Ley N°20.845 de Inclusión Escolar estableció que, cada vez que los establecimientos educaciones que perciben subvención del Estado, apliquen la medida de expulsión o cancelación de matrícula, deben informarlo a la Superintendencia de Educación. Durante el año 2023 se recibió un total de 1.830 expedientes de los cuales el 41,7% (763) corresponde a cancelación de matrícula y el 58,3% (1.067) restante a expulsión.

Tabla N°5: Expedientes recibidos y finalizados en 2023, según tipo y región

	Expulsión			Cancelación de Matrícula		
Región	N° de Expedientes recibidos en 2023	N° de expedientes finalizados en 2023	% de expedientes finalizados	N° de expedientes recibidos en 2023	N° de expedientes finalizados en 2023	% de expedientes finalizados
Tarapacá	85	47	55,3%	20	6	30,0%
Antofagasta	28	4	14,3%	16	6	37,5%
Atacama	13	12	92,3%	12	7	58,3%
Coquimbo	46	10	21,7%	29	1	3,4%

Valparaíso	145	83	57,2%	96	27	28,1%
O'Higgins	26	10	38,5%	48	12	25,0%
Maule	84	48	57,1%	66	9	13,6%
Biobío	66	58	87,9%	78	39	50,0%
La Araucanía	11	6	54,5%	29	10	34,5%
Los Lagos	61	34	55,7%	37	9	24,3%
Aysén	0	0	-	0	0	-
Magallanes	23	15	65,2%	21	3	14,3%
Metropolitana	331	62	18,7%	247	11	4,5%
Los Ríos	26	1	3,8%	11	4	36,4%
Arica	70	43	61,4%	12	1	8,3%
Ñuble	52	5	9,6%	40	1	2,5%
Nivel Central	0	0	-	1	0	0,0%
Total general	1.067	438	41,0%	763	146	19,1%

Fuente: Unidad de Estadísticas y Estudios, Departamento de Gestión Institucional, Superintendencia de Educación.

Verificación del cumplimiento de la normativa educacional y adecuado uso de recursos

Este producto estratégico está relacionado con las actividades de fiscalización realizadas para verificar el cumplimiento de la normativa educacional, el resguardo de derechos educacionales y el adecuado uso de los recursos por parte de los establecimientos educacionales y entidades sostenedoras y la posterior instrucción de procesos administrativos sancionatorios en los casos en que se constate alguna vulneración a la normativa. En el marco de este

producto estratégico, se destacan las siguientes acciones realizadas en el año 2023:

a) Fiscalización a Establecimientos Educacionales.

En el ámbito de la fiscalización, durante el 2023 se llevaron a cabo 22.112 acciones de fiscalización durante 2023, de estas, el 42,28% (9.350) corresponden a fiscalizaciones de programas normativos, el 18,07% (3.995) a programas de recursos, el 39,54% (8.743) a fiscalizaciones realizadas con motivo de una denuncia y el 0,11% (24) a otras acciones tales como capacitaciones de carácter preventivo.

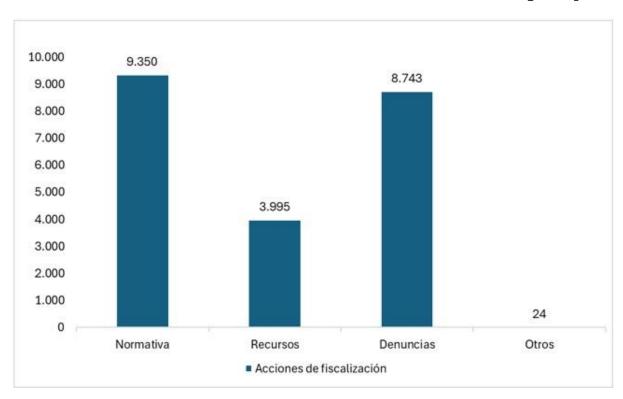


Gráfico N°1: Distribución de fiscalizaciones realizadas, según tipo

Fuente: División de Fiscalización, Superintendencia de Educación

Los programas de fiscalización del área normativa instruidos en 2023 fueron: requisitos de establecimientos de educación parvularia sin reconocimiento oficial o autorización de funcionamiento 2023; proceso de formación y convivencia 2023; proceso de admisión; idoneidad moral; rendición de cuentas - acreditación de saldos; proceso de gestión de personal; necesidades educativas especiales transitorias y permanentes; declaración y toma de asistencia; traspaso nueva educación pública; financiamiento compartido; requisitos de autorización de funcionamiento y participación y democracia en la escuela (Etapa - Ejecución). Por otro lado,

los programas de fiscalización por uso de recursos implementados durante el año fueron: remuneraciones del personal - recursos 2021; tenencia y arriendo - recursos 2021; programa de integración escolar - recursos 2020, 2021 y 2022; y rectificación de rendición de cuentas - recursos 2008-2021. Además, durante el 2023 se implementaron 4 programas de promoción de cumplimiento normativo, a saber, programa de promoción de requisitos normativos; programa de promoción sobre buen uso de recursos; programa de acompañamiento, infraestructura y seguridad; y programa de control y monitoreo interno de la normativa educacional.

Tabla N°6: Distribución de fiscalizaciones por región y por tipo de fiscalización.

Región	Normativa	Recursos	Denuncias	Otros	Total por región
Tarapacá	281	79	162	0	522
Antofagasta	279	116	104	1	500
Atacama	193	69	107	2	371
Coquimbo	491	201	282	0	974
Valparaíso	994	464	1.193	4	2.655
O'Higgins	520	161	500	3	1.184
Maule	801	260	327	2	1.390
Biobío	1.123	400	1.162	2	2.687
La Araucanía	790	329	792	0	1.911
Los Lagos	592	258	898	0	1.748
Aysén	159	185	107	0	451
Magallanes	158	69	25	0	252

Región	Normativa	Recursos	Denuncias	Otros	Total por región
Metropolitana	1.976	992	2.413	10	5.391
Los Ríos	416	169	328	0	913
Arica y Parinacota	311	119	135	0	565
Ñuble	266	124	208	0	598
Total por tipo	9.350	3.995	8.743	24	22.112

Las fiscalizaciones se desarrollan en terreno, de forma administrativa, o considerando ambas alternativas. De las 22.112 acciones de fiscalización realizadas en 2023 el 27,3% (6.046) corresponde a fiscalizaciones administrativas, el 26,4% (5.842) en terreno y el 46,2% (10.224) a las fiscalizaciones realizadas en ambas modalidades.

Gráfico N°2: Distribución de fiscalización por modalidad de la fiscalización

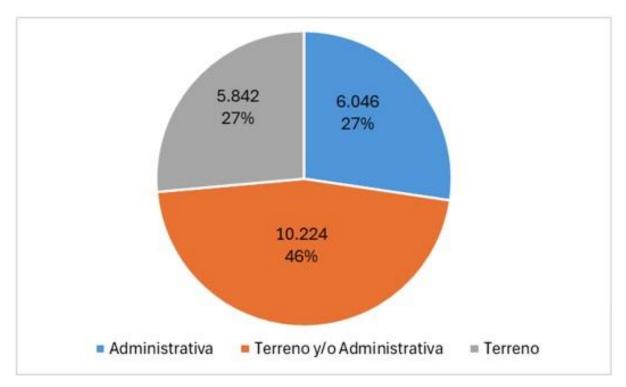


Tabla N°7: Distribución de fiscalizaciones 2023, por modalidad y región.

Región	Administrativa	Terreno	Terreno y/o Administrativa	Total por región
Tarapacá	165	175	182	522
Antofagasta	182	141	177	500
Atacama	104	107	160	371
Coquimbo	323	293	358	974
Valparaíso	727	557	1.371	2.655
O'Higgins	283	299	602	1.184
Maule	377	581	432	1.390
Biobío	500	884	1.303	2.687
La Araucanía	499	572	840	1.911
Los Lagos	356	388	1.004	1.748
Aysén	72	214	165	451
Magallanes	76	157	19	252
Metropolitana	1.875	672	2.844	5.391
Los Ríos	194	370	349	913
Arica y Parinacota	142	236	187	565
Ñuble	171	196	231	598

Total por modalidad 6.046	5.842	10.224	22.112
---------------------------	-------	--------	--------

Por su parte, en virtud de las facultades fiscalizadoras de la Superintendencia en el nivel de educación parvularia, durante el año 2023 se realizaron de 858 acciones de fiscalización asociadas al nivel a través de la implementación de los programas "Parvularia sin R.O 2022" (126 visitas de fiscalización y 317 visitas de seguimiento), "Parvularia sin RO 2023" (316 visitas de fiscalización y 82 visitas de seguimiento) y "Original requisitos de AF 2023" (17 visitas de fiscalización).

b) Rendición de cuentas.

La Rendición de Cuentas (RC) es un proceso destinado a transparentar el uso de los recursos financieros en los establecimientos educacionales. garantizando la materialización de los proyectos educativos su sostenibilidad. De esta forma, la RC constituye una herramienta al servicio del resguardo de derechos de la comunidad escolar y fomenta una educación de calidad, a través del uso efectivo de recursos en el sector educativo y evitando su desviación hacia otros fines. Su propósito es velar por una mayor transparencia y claridad en el uso de los recursos que el Estado destina a la actividad educativa escolar, con el objeto de que éstos sean utilizados para los fines establecidos en la Ley y, de esta forma, propender a la mejora integral de la educación que se entrega en los establecimientos educacionales de nuestro país.

En cuanto a la Rendición de Cuentas, de un total de 5.038 sostenedores habilitados para rendir en el proceso RC 2022 que se realizó durante el año 2023 el 97,9% (4.932) presentó una rendición total, el 0,7% (35) presentó una rendición parcial y el 1,4% (71) no rindió sus recursos.

Gráfico N°3: Distribución de rendición de cuentas de sostenedores, por estado.

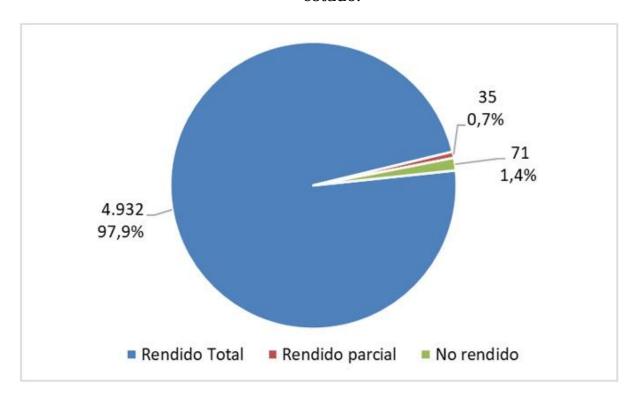


Tabla N°8: Distribución de rendición de cuentas por región y estado de rendición

Región Sostenedor	Rendido total	Rendido parcial	No rendido	Total por región
Tarapacá	102	4	1	107
Antofagasta	78	-	-	78
Atacama	46	1	-	47
Coquimbo	296	4	9	309
Valparaíso	589	5	10	604
O'Higgins	271	1	4	276
Maule	272	2	2	276

Región Sostenedor	Rendido total	Rendido parcial	No rendido	Total por región
Biobío	422	-	3	425
La Araucanía	488	1	8	497
Los Lagos	346	1	8	355
Aysén	37	-	-	37
Magallanes	29	-	1	30
Metropolitana	1.578	9	18	1.605
Los Ríos	191	1	6	198
Arica y Parinacota	75	-	-	75
Ñuble	112	6	1	119
Total por estado de rendición	4.932	35	71	5.038

En cuanto a la distribución de la RC 2022 por dependencia de sostenedoras, 97,1% las entidades se destaca que el (334/344)establecimientos 98,0% de municipales, el (4.587/4.683)establecimientos de los particulares subvencionados y el 100% (11/11) de los SLEP realizaron una rendición total de los recursos recibidos.

A continuación, se presenta el detalle de la información financiera:

- Ingresos totales: Este ítem incluye saldo inicial, ingresos por gastos no aceptados, ajuste por rectificación e ingresos declarado. De los M\$9.241.914.532 esperados, el rendido total asciende a M\$9.140.688.784, el rendido parcial a M\$74.111.833 y el monto no rendido a M\$27.113.915.
- Ingresos declarados: Este ingreso no incluye saldo inicial, ingresos por gastos no aceptados y ajuste por

rectificación. De los M\$7.531.049.780 esperados, el rendido total asciende a M\$7.458.182.031, el rendido parcial a M\$59.743.955 y el monto no rendido a M\$13.123.794.

 Gastos declarados: el rendido total asciende a M\$7.474.881.594, el rendido parcial M\$30.739.015 y no se presentaron gastos no rendidos. Este gasto equivale a 58,8% del presupuesto ejecutado en Educación en 2022 o, de manera equivalente, al 11,4% del gasto del gobierno central presupuestario de ese año y el 2,9% del PIB.

c) Procesos Administrativos Sancionatorios

Cuando una fiscalización detecta situaciones que podrían constituir infracciones a la normativa educativa, Superintendencia debe iniciar un proceso administrativo sancionador. conforme lo establecido a en la N°20.529. Durante el año 2023 instruveron 7.578 se procesos administrativos sancionatorios en primera instancia, basados únicamente en actas con observaciones ingresadas en el año. De estos, el 47,7% (3.615) fueron finalizados al cierre del año, mientras que el 52,3% (3.963) aún estaban siendo gestionados por los equipos regionales de la división de Fiscalía. Del total de actas ingresadas en 2023, el 42,6% (3.228) se originaron a partir de programas de fiscalización, el 49,7% (3.765) provinieron de denuncias y el 7,7% (585) correspondieron a expedientes de expulsión y cancelación de matrícula.

Gráfico N°4: Procesos administrativos sancionatorios generados a partir de actas instruidas en 2023, por tipo de acta.



Tabla N°9: Distribución de procesos administrativos sancionatorios instruidos y resueltos en 2022, clasificados según actas de fiscalización, por región.

Región	Denu	ıncia	Expediente de expulsión y cancelación de matrícula		Programa		Total por región	
	Ingresadas	Terminado s	Ingresadas	Terminados	Ingresadas	Terminado s	Ingresad as	Terminad os
Tarapacá	96	33	13	7	92	22	201	62
Antofagasta	44	24	6	6	97	28	147	58
Atacama	53	43	19	6	70	45	142	94
Coquimbo	145	93	13	12	188	35	346	140

Total por tipo de acta	3.765	2.415	585	356	3.228	844	7.578	3.615
Ñuble	119	98	6	6	112	31	237	135
Arica y Parinacota	43	21	43	31	56	34	142	86
Los Ríos	73	43	7	7	158	41	238	91
Metropolitana	1.041	756	227	118	697	110	1.965	984
Magallanes	4	1	4	3	51	6	59	10
Aysén	44	43	0		49	4	93	47
Los Lagos	386	248	16	13	241	55	643	316
La Araucanía	397	272	13	9	248	58	658	339
Biobío	464	252	42	38	403	142	909	432
Maule	118	67	27	25	220	69	365	161
O´Higgins	165	108	35	16	140	42	340	166
Valparaíso	573	313	114	59	406	122	1.093	494

En cuanto a los recursos de reclamación, durante el año 2023 ingresaron 2.096 recursos de reclamación interpuestos ante el Superintendente de los cuales se resolvió el 62,6% (1.313). El mayor número de reclamaciones proviene de las regiones Metropolitana (35,5%) y de Biobío (11%). Cabe señalar que los recursos son presentados por los sostenedores al Superintendente, una vez que son notificados de la resolución del primera instancia de la tramitación sancionatorio, realizada por los equipos regionales Fiscalía. El 73,37% de los recursos recibidos durante el último año están asociados a denuncias, el 17,7% programas de fiscalización y el 8,9% a expulsión cancelación de matrícula.

Tabla N°10: Distribución de Recursos de Reclamación ingresados en 2023 según tipo, por región

Dirección Regional	Denuncia	Expulsión	Programa	Total general
Tarapacá	23	4	9	36
Antofagasta	22	0	15	37
Atacama	7	0	3	10
Coquimbo	98	1	26	125
Valparaíso	137	11	12	160
O´Higgins	74	18	12	104
Maule	86	19	17	122
Biobío	161	9	18	188
Araucanía	147	9	31	187
Los Lagos	182	7	41	230
Aysén	18	0	12	30
Magallanes	6	0	6	12
RM	498	102	145	745
Los Ríos	6	1	9	16
Arica	12	5	3	20
Ñuble	61	0	13	74
Total general	1538	186	372	2.096

Respecto de los recursos judiciales presentados en Corte (de apelaciones o Suprema), durante el año 2023 se presentaron 227 recursos. Respecto a los fallos emitidos por las Cortes durante 2023 (109), el 82,6% de los casos fue favorable a la Superintendencia (90), lo que ratifica los criterios y aplicación de sanciones en la tramitación de los procesos administrativos sancionatorios.

Tabla N°11: Distribución de fallos 2023 según resultado y corte

Resultado causa	Corte de Apelaciones	Corte Suprema	Total causas
Acogida litispendencia	1	0	1
Desfavorable	0	13	13
Desistida	1	0	1
Favorable	50	40	90
Rebaja gastos no aceptados	1	0	1
Rebaja sanción	0	3	3
Total de causas terminadas por corte	53	56	109

Fuente: División de Fiscalía, Superintendencia de Educación

d) Clausura de Establecimientos de Educación Parvularia

A partir del mandato de la Ley N°20.832, la Superintendencia dispondrá la clausura de los establecimientos de Educación Parvularia (EEP) que hayan iniciado funciones con posterioridad al año 31 de diciembre de 2016 sin la debida certificación, además de aquellos que se les haya revocado el Reconocimiento Oficial o Autorización de Funcionamiento. Durante el año 2023 se realizó el cierre de 8 EEP según el siguiente detalle:

Tabla N°12: Establecimientos de Ed. Parvularia Clausurados por región

Región	N° Total
Antofagasta	4
Atacama	1
Metropolitana	3
Total	8

d) Proceso de Legalidad de Uso de Recursos (PLUR)

Consiste en la tramitación de los recursos administrativos, de acuerdo a la Ley 19.880, que presentan los sostenedores en contra de las actas de fiscalización que rechazan gastos, luego de aplicado un programa de fiscalización de recursos, a aquellos sostenedores que participaron del proceso de Rendición de Cuentas. Este procedimiento existe formalmente desde el año 2017 y consta de 3 etapas: i) Fiscalización en terreno, ii) Seguimiento de la fiscalización e, iii) Impugnación administrativa. En ellas interactúan las Divisiones de Fiscalización y Fiscalía, siendo responsabilidad de esta última la etapa de impugnación administrativa. Según el tipo de recurso presentado la tramitación puede ser regional y/o nacional. Cabe señalar que la resolución de un recurso no necesariamente se realiza dentro del año de ingreso debido, principalmente, a la complejidad de cada recurso y a la cantidad de actas impugnadas (un recurso puede contener de 1 a 70 actas impugnadas).

Durante el año 2023, se resolvieron 470 procesos legales de uso de recursos en la Direcciones Regionales de la Superintendencia, donde el 23,8% fue rechazado, un 8,1% fue acogido y el 29% fue acogido parcialmente. Por su parte, desde el nivel central se resolvieron 300 procesos legales de uso de recursos, donde el 64,3% fue rechazado, un 5,1% fue acogido y el 17% fue acogido parcialmente.

Tabla N°13: Tramitación de PLUR resueltos en 2023 según resultado del recurso y dependencia que resuelve

Resultado del	Dirección	ı Regional	Dirección Nacional		
recurso	Total recursos % respecto resultado		Total recursos	% respecto resultado	
Acoge	38	8,10%	17	5,70%	
Acoge Parcialmente	136	29%	51	17,00%	
Acoge Parcialmente y eleva recurso	67	14,30%	-	-	
Acoge parcialmente recurso de revisión	-	-	1	0,30%	
Acoge parcialmente recurso jerárquico	-	-	2	0,70%	
Declara Extemporáneo	eo 35 7,40%		9	3,00%	
Declara Improcedente	1	0,20%	13	4,30%	
Invalida	-	-	1	0,30%	
Rechaza	112	23,80%	193	64,30%	
Rechaza y eleva recurso	79	16,80%	-	-	
Rechaza recurso jerárquico	-	-	7	2,30%	
Otro	2	0,40%	2	0,70%	
Rectifica Rex PLUR	-	-	3	1,00%	
Revoca Resolución PLUR	-	-	1	0,30%	

eltos 470 100,00% 300 100%	%
----------------------------	---

Fuente: División de Fiscalía, Superintendencia de Educación

e) Procedimiento de Autorización de Canon de Arrendamiento (PACA)

La Ley N°20.845, de Inclusión Escolar (LIE), en un principio y con el propósito de prohibir el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, modificó el Decreto con Fuerza de Ley Nº2, de 1998, del Ministerio de Educación (Ley de Subvenciones), en relación a la tenencia legal del inmueble por parte de éstos establecimientos, e introdujo que para percibir el beneficio de la subvención, la entidad sostenedora debe acreditar que el inmueble en que funciona el establecimiento educacional es de su propiedad y se encuentra libre de gravámenes, o lo usa a título de comodatario.

No obstante, lo anterior, la propia LIE estableció un régimen excepcional, permitiendo que los sostenedores de establecimientos educacionales que perciban subvención pudieran usar el inmueble donde funciona dicho establecimiento, a título de arrendamiento por un periodo determinado, fijando un monto máximo imputable a la subvención por concepto de canon de arrendamiento, correspondiente al 11% del avalúo fiscal del inmueble dividido en 12 mensualidades.

En caso de que el sostenedor requiera pagar un canon de arrendamiento superior al 11% del avalúo fiscal dividido en 12 mensualidades, podrá solicitar una autorización Superintendencia de Educación, conforme la facultad entregada a este organismo mediante la Ley N°20.052. Así, conforme al artículo cuarto transitorio de la LIE, inciso noveno, el canon propuesto, debe ajustarse a los términos y condiciones que habitualmente prevalecen en el mercado para este tipo de operaciones en el lugar y tiempo de celebración. El canon que se proponga podrá ser aceptado por la Superintendencia, o podrá proponerle uno alternativo, los que, en su caso, deberán ser razonablemente proporcionados en consideración a los ingresos del establecimiento educacional por concepto de subvención y aportes del Estado, con el objeto de asegurar una adecuada prestación del servicio educativo. Durante el 2023 se resolvieron 45 solicitudes de canon de arrendamiento.

Tabla N°14: Distribución de PACA resueltos en 2023, según tipo de cierre

Tipo de cierre	Total por cierre	% respecto al total
Aceptada	3	6,7%
Desestima la solicitud	1	2,2%
Rex Paca Inadmisible	34	75,6%
Se propone canon ajustando al 11%	7	15,6%
Total	45	100,0%

Fuente: División de Fiscalía, Superintendencia de Educación

f) Facultad interpretativa de la normativa educacional

Conforme a lo que dispone el artículo 49, letra m) y el artículo 100 letra g) de la Ley N°20.529, la Superintendencia tiene la facultad legal de aplicar e interpretar administrativamente la normativa educacional cuyo cumplimiento le corresponde vigilar, e impartir instrucciones fundadas de general aplicación a los establecimientos educacionales que posean reconocimiento oficial del Estado. Sobre este punto la Superintendencia durante el 2023 realizó las siguientes acciones:

• Barrido normativo

El trabajo del barrido y sistematización de las obligaciones normativas se realiza mediante un proceso con un sistema de tipo workflow llamado "Mantenedor Barrido Normativo" que permite la generación, aprobación y publicación "obligaciones". Las obligaciones se generan a partir de la revisión de los distintos cuerpos normativos que regulan el sistema de educación escolar parvularia, básica y media del país (Leyes, Circulares, Decretos, Decretos Ley, Decretos Supremos, Decretos con Fuerza de Ley), realizada por contrapartes de la División de Fiscalía, Fiscalización, Comunicaciones y Denuncias, Intendencia Parvularia y del Departamento de Gestión Institucional. En dicha revisión se identifican los deberes de los sostenedores establecimientos educacionales y se generan las obligaciones normativas que luego se aplican en los programas de Fiscalización que ejecuta anualmente la Superintendencia. Durante el 2023, se revisaron y editaron 767 obligaciones,

distribuidas de la siguiente forma: Circular (357), Decreto (235), Decreto Supremo (5), Decreto con Fuerza de Ley (92) y Ley (78).

Circulares

Durante el año 2023 la Superintendencia elaboró y publicó 4 Circulares. Se destaca la destaca la publicación de la Circular que imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista, cuyo propósito es contribuir a que, en los hechos, todos los miembros de las comunidades educativas adopten, desde su posición, medidas concretas para asegurar el derecho a la educación de los párvulos y estudiantes autistas, con el fin de que éstos logren los objetivos de aprendizaje, accedan a los apoyos requeridos y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades. También se publicó la circularles imparten instrucciones sobre el procedimiento de rectificación de rendición sobre de cuentas el cuenta excepcional procedimiento de rendición de recursos SEP (Subvención Escolar Preferencial) establecido en la Ley N°21.006; y la circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.

Dictámenes

Con el objetivo de resolver dudas de la comunidad educativa en materia referente a normativa, durante el año se elaboraron 5 dictámenes cuyo detalle se presenta a continuación:

- Dictamen N°66, de 19 de junio de 2023, sobre los contratos de arrendamiento de inmuebles en que funcionan los establecimientos educacionales regulados por el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación.
- Dictamen N°67, de 01 de septiembre de 2023, sobre la idoneidad y pertinencia jurídica de rendir cuenta del uso de los recursos transferidos a las entidades sostenedoras a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, según las reglas establecidas en la Ley N°20.529 y en el Decreto Supremo N°469, del año 2013, de Educación.
- Dictamen N°68, de 11 de septiembre de 2023, sobre la naturaleza jurídica de los Servicios Locales de Educación Pública y la posibilidad de que puedan utilizar el 10% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial en la contratación de personal para que

- colaboren en su gestión técnico-pedagógica, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley N°21.526.
- Dictamen N°69, de 27 de diciembre de 2023, sobre el concepto de establecimiento de educación escolar en la normativa educacional y su alcance.
- ∘ Dictamen N°70, de 29 de diciembre de 2023, sobre el contenido de la prohibición de propagar tendencias político-partidistas en los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado, prescrita en el artículo 19, Nº11, de la Constitución Política de la República de Chile y las facultades de la Superintendencia de Educación para fiscalizar.

Orientación para una correcta aplicación de la normativa educacional y adecuado uso de recursos

Este producto estratégico busca instalar conocimientos, capacidades y buenas prácticas en sostenedores y actores de la comunidad educativa respecto de la correcta aplicación de la normativa educacional y adecuado uso de recursos.

a) Actividades de concientización

Durante el año 2023 se definió un plan de concientización a implementar tanto a nivel nacional como regional, en este se comprometió la realización de distintas jornadas, capacitaciones, talleres, entre otros, en modalidad presencial y online, siendo las materias más abordadas: convivencia escolar, normativa educacional, rendición de cuentas, reglamento interno, rol de la Superintendencia como miembro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. En estas actividades se concientizó a 5.601 de 11.216 establecimientos educacionales del país según datos elaborados por la Unidad de Estadísticas y Estudios de la Superintendencia de Educación.

b) Seminarios y Webinar

• En el mes de agosto, se llevó a cabo el webinar "Espacios educativos inclusivos: ¿Cómo construimos comunidades respetuosas de la diversidad de género?", en este evento se reflexionó sobre la inclusión, profundizando en conceptos como identidad, orientación sexual V expresiones posteriormente se abordaron los principales hitos y énfasis que destaca la Circular N°812, que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el educacional. La instancia, fue transmitida a través de YouTube, y logró un alcance de más de 680 personas que se conectaron a la transmisión, y con 232 espectadores simultáneos.

- En el mes de septiembre se realizó el seminario "Resguardo de derechos y convivencia educativa: un nuevo pacto social", en el que participaron autoridades de otros servicios del sector educativo, además de vocerías institucionales como el superintendente y directoras y directores regionales. Esta instancia buscó otorgar un espacio de conocimiento, reflexión y conversación en torno a los desafíos actuales de las comunidades educativas, con foco en la convivencia escolar.
- En el mes de octubre se realizó el seminario: "Inclusión y no discriminación en el contexto educativo", con el objetivo de compartir miradas sobre la relevancia de la inclusión, el buen trato y el respeto a la diferencia en las comunidades educativas. En el evento se abordó la Circular N°707, que se refiere a la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo. La actividad se realizó en modalidad presencial y online, fue transmitida a través de YouTube y tuvo más de 800 visitas, con una cantidad de 207 espectadores simultáneos.
- En el mes de noviembre se realizó el webinar "Medidas formativas ¿Qué son y para qué sirven?", este evento contó con la participación de representantes del equipo de Convivencia Escolar de Mineduc, que abordaron esta materia desde el punto de vista de las medidas formativas como un factor determinante para el desarrollo de un aprendizaje integral, que contribuye a la construcción de ciudadanía, a la sana convivencia, y una educación de calidad; desde la Superintendencia se expuso lo relacionado a las medidas excepcionales, como la expulsión y cancelación de matrícula. La actividad fue transmitida vía YouTube, y tuvo más de 800 visitas que se conectaron al webinar, con 285 espectadores simultáneos.
- Durante el año 2023, la Intendencia de Educación Parvularia llevo a cabo 13 seminarios regionales sobre temáticas como gestión colaborativa de conflictos, convivencia escolar, protocolos de actuación, marco normativo en inclusión, circulas de reglamento interno entre otras.

Información a la comunidad educativa y ciudadanía en el ámbito de la competencias de la Superintendencia de Educación

Este producto estratégico considera la entrega de información relevante a los actores de la comunidad educativa y a la ciudadanía en general mediante distintos canales de comunicación, en el ámbito de las competencias de la Superintendencia de Educación.

a) Atención y gestión de consultas

El Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) tiene como objetivo principal el avanzar en "Calidad de Servicio" desarrollando y fortaleciendo controles para gestionar requerimientos, extendiendo el SIAC a aquellos puntos de contacto donde se provean productos estratégicos de la institución, generando servicios apropiados y adecuados a las necesidades de nuestros/as usuarios/as internos y externos, constituyéndose así como el canal de comunicación entre los/as ciudadanos/as, comunidades educativas y la Superintendencia. Dado esto, durante el año 2023 se recibió un total de 28.941 consultas a través de los distintos canales de atención, de las cuales se respondió el 99,8% de ellas.

Tabla N°15: Distribución de consultas 2023, por región

Región	Consultas recibidas en 2023	Consultas respondidas en 2023	% de resolución de denuncias
Tarapacá	107	107	100,0%
Antofagasta	275	272	98,9%
Atacama	144	142	98,6%
Coquimbo	177	175	98,9%
Valparaíso	619	611	98,7%
O'Higgins	3.236	3.217	99,4%
Maule	569	553	97,2%
Biobío	730	728	99,7%
La Araucanía	aucanía 339 338		99,7%
Los Lagos	600	595	99,2%
Aysén	320	320	100,0%

Región	Consultas recibidas en 2023	Consultas respondidas en 2023	% de resolución de denuncias
Magallanes	86	85	98,8%
Metropolitana	31	31	100,0%
Los Ríos	275	274	99,6%
Arica y Parinacota	175	174	99,4%
Ñuble	184	183	99,5%
Dirección Nacional	21.074	21.065	100,0%
Total	28.941	28.870	99,8%

Fuente: Sistema Integral de Atención Ciudadana, SIAC

Las principales temáticas de las consultas recibidas durante el periodo están relacionadas con convivencia escolar (27,1%), la Superintendencia y sus procedimientos de atención (13,9%), soporte de sistemas (12,5%), información de otras instituciones (9,1) y soporte de normativa (6,2). Durante el año 2023, el 81,3% (23.545) de las consultas fueron realizadas por ciudadanos, el 0,4% (111) por establecimientos educacionales y el 18,3% (5.285) por sostenedores.

Se destaca que durante el 2023 se aplicó una Encuesta Post Atención (EPA) a las consultas del canal telefónico a través del SIAC que permitió obtener importantes datos sobre la percepción de nuestros usuarios y usuarias sobre la información entregada y la atención recibida en la interacción del servicio que permita identificar mejoras que sea necesario realizar. Esta encuesta fue respondida por 6.814 personas las que presentan un 95,22% de satisfacción respecto de la atención recibida en el caso de atención general y un 92,59% en el caso de sostenedores.

b) Plan comunicacional estratégico

En un contexto de crisis generalizada, donde la confianza hacia las instituciones públicas y a quienes ejercen roles de liderazgo es cada vez más creciente, para la Superintendencia fue relevante que la comunicación pública contribuyera a disminuir la brecha existente

entre la identidad (cómo nos vemos) y la imagen (cómo nos ven). Todo ello circunscrito al proceso de Reactivación Educativa Integral impulsado por el Ministerio de Educación donde el Servicio debía tener un rol activo en el aseguramiento de la calidad y la generación de condiciones necesarias para que los establecimientos educacionales sean espacios que favorezcan los aprendizajes integrales de niños, niñas, adolescentes y personas adultas. Este plan definió actividades que contribuyeron al trabajo institucional desde los 3 ejes de trabajo definidos por el Servicio generando instancias de difusión interna y externas, administrando plataformas de comunicación ciudadana y elaborando campañas y productos comunicacionales que permitan visibilizar lo que haces nuestra institución.

Las redes sociales se han consolidado como canales primordiales para la comunicación efectiva con las comunidades educativas. En particular, plataformas como Instagram, Twitter, Facebook y LinkedIn han demostrado ser herramientas poderosas en manos de la Superintendencia de Educación para la difusión de distintos contenidos temas de interés tales como: publicación de infografías, trabajo regional del Servicio, capacitaciones, actividades en terreno, contingencia, entre otras.

Entre las distintas actividades realizadas durante el año se destaca la realización de las siguientes campañas comunicacionales:

- Campaña de "A convivir se aprende": Realizada entre el 24.04.23 hasta el 14.07.23 cuyo objetivo fue promover el fortalecimiento de la convivencia en las comunidades educativas como una pieza clave para el aprendizaje y la calidad en la educación, instando a sus integrantes a conocer y hacer efectiva la normativa que resguarda y protege sus derechos. Estuvo dirigida a miembros de la comunidad escolar (estudiantes, profesores, directivos, padres, madres, apoderados, etc.). Se realizó principalmente a través de las plataforma de Instagram y Facebook.
- Campaña para el buen uso de recursos "Educación transparente" realizada entre el 9 y el 30 de noviembre, cuyo objetivo fue promover la conciencia sobre el buen uso de los recursos públicos destinados a la educación, fomentando la responsabilidad y la transparencia en su administración. Estuvo dirigida principalmente a entidades sostenedoras de establecimientos educacionales y fue las plataformas más utilizadas para su desarrollo fueron Instagram, Facebook, X, LinkedIn y Threads.

Adicionalmente, durante el año 2023, la Superintendencia de Educación se plegó a una serie de campañas impulsadas por el Ministerio de Educación, con el objetivo de entregar orientaciones a la ciudadanía y comunidades educativas en general respecto a procesos clave del periodo.

c) Solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)

Durante el año 2023 la Superintendencia recibió 1.459 solicitudes de acceso a la información pública y se dio respuesta a 1.427 solicitudes (independiente de su fecha de ingreso). El 74,1% se respondió en un plazo menor o igual a 15 días hábiles. El promedio de días de respuesta de las solicitudes fue de 10,4 días.

d) Portal de Datos Abiertos

Durante el 2023 se realizó el lanzamiento del portal de "Datos Abiertos" de la Superintendencia de Educación. Esta plataforma ofrece a la comunidad educativa y al público en general acceso a un repositorio de datos y estadísticas sobre procesos relevantes de la institución, como denuncias, mediaciones, procesos administrativos sancionatorios, entre otros. Se ofrece un catálogo de informaciones y bases de datos descargables, organizadas por año, además de una biblioteca que incluye estudios e informes vinculados al ámbito de la educación y análisis de denuncias desagregados por género, entre otros registros.

e) Prensa y otros medios de comunicación

2023, la Unidad de Comunicaciones Durante el año de la Superintendencia de Educación respondió 260 requerimientos de distintos medios de comunicación a través de vocerías institucionales. Un 53,5% (139) de estas solicitudes se relacionaron con situaciones o datos sobre violencia escolar. Otros de los temas abordados tuvieron que ver con la normativa educacional (18,8%), estadísticas de denuncias (11,9%), uso de recursos (5%) y discriminación (3,8%), entre los más relevantes. Estas respuestas a medios de comunicación tanto de carácter nacional como regional se entregaron en su mayoría a prensa escrita y digital (46,2%), seguidos por televisión (29,2%) y radios (18,5%).

f) Solicitudes de información respondidas a otras instituciones

Durante el año 2023 se respondieron 127 requerimientos de información al Congreso, 57 a la Contraloría General de la República correspondientes a informes de fiscalización (pre informes, informes finales o de seguimiento).

Otros requerimientos recibidos corresponden a las solicitudes de información realizadas por Tribunales del Poder Judicial u otros organismos afines (Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado), en aquellas causas en que no somos recurridos directamente, sin que exista un acto de la Superintendencia en cuestionamiento propiamente tal. Más bien, referiría a antecedentes que el Poder Judicial requiere y que estima que podrían estar a nuestra disposición. Estas solicitudes tienen una respuesta formal mediante el respectivo oficio tramitado a nombre del jefe del Depto. Normativo, del Fiscal o eventualmente a nombre del mismo Superintendente, dependiendo del contenido de la respuesta y del organismo remisor de la información. Durante el 2023 se respondieron 40 solicitudes asociadas al poder judicial.

g) Participación ciudadana

La unidad de Participación ciudadana ha desarrollado una serie de acciones que tienen por objetivo fortalecer el derecho a la participación de la ciudadanía en especial a los grupos históricamente vulnerados como lo establece el instructivo Presidencial (agosto de 2022), al mismo tiempo cumplir con las acciones que permite transparentar recoger, considerar e interactuar con la ciudadanía civil y organizada a través de la cuenta pública participativa, el acceso a la información relevante y el Consejo de la Sociedad Civil.

Durante el 2023 se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con:

- Cuenta Pública: actividad realizada en el mes de mayo, de carácter participativa, fue realizada en modalidad presencia y telemática, se transmitió por streaming a través de YouTube y redes sociales. El Consejos de la Sociedad Civil entregó sus aportes a través de una sesión especial donde se evaluó la cuenta pública previo a su realización y también recogió vía web del Servicio las observaciones, demandas y alcances de la ciudadanía.
- Diálogo ciudadano intercultural: realizado en el mes de octubre en la comunidad mapuche del sector Truf Truf. Durante la instancia se analizaron propuestas para promover la participación y colaboración de las comunidades indígenas al interior de las comunidades educativas, propiciando instancias de intercambio de conocimientos y experiencias.
- Consejo de la Sociedad Civil (COSOC): se constituyó un consejo paritario, lo que fue logrado gracias a la voluntad de las organizaciones que la conforman.
- Jornadas de participación: se realizaron actividades tipo seminario con dirigentes de Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados y también con dirigentes de Centros de Estudiantes y contaron con la participación de 275 personas. Las temáticas abordadas fueron de convivencia escolar fortalecimiento de la participación de las organizaciones para la resolución colaborativa de conflictos.

Gestión interna

En el ámbito de la gestión interna se destaca el fortalecimiento de la innovación al interior del Servicio, destacando la creación del Comité de Innovación cuyo objetivo es promover e implementar una estrategia de innovación para el Servicio, orientada a generar cambios institucionales, de la mano de las tecnologías digitales u otros medios, para la atención de la ciudadanía y los organismos integrantes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y para el crecimiento y fortalecimiento institucional, respondiendo de manera oportuna a sus necesidades e interoperando con servicios u organizaciones con los cuales se requiera integrar datos, información y/o servicios. En esta misma línea se han realizado acciones para instalar la transformación digital en el Servicio, un primer paso para ello fue que se realizó el levantamiento inicial de los procedimientos administrativos del Servicio y de forma más operativa se realizó la implementación de DocDigital como plataforma para remitir documentos a otros servicios o instituciones en el mes de noviembre, la implementación paulatina de la firma digital de la plataforma FirmaGob, todo ello realizado a partir de un instructivo que guiara el proceso de instalación de estas mejoras en las distintas dependencias del Servicio.

Respecto de la gestión presupuestaria se destaca que la ejecución presupuestaria del Servicio alcanzó un 99,1% sobre un presupuesto total de M\$38.426.828.

En temas de asociados **gestión de personas** continuó la aplicación de la modalidad de trabajo remoto para quienes cumplieran ciertos requisitos; se implementó un programa de calidad de vida; se realizó un estudio de brechas salariales a cargo de una consultora externa; se realizó un levantamiento de conocimiento para la implementación de un programa formativo interno; se actualizó la política de gestión de personas con enfoque de género; se trabajó en la definición de un sello de liderazgo de la Superintendencia en particular sobre los atributos que deben tener los líderes de la institución, entre otras actividades realizadas.

Durante el año 2023 se materializaron 17 trabajos de **auditoría** definidos en el Plan Anual de Auditoría, de los cuales, cuatro responden a los objetivos gubernamentales, objetivo ministeriales y de las áreas de negocios de la Institución. Estas acciones se realizaron en 13 de las 16 direcciones regionales del país.

En temáticas de **género**, se destaca el trabajo realizado por su Comité que permitió desarrollar las distintas actividades asociadas a su programa de trabajo y otras como charlas, capacitaciones que poco a poco buscan instalar el género como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las funciones de la Superintendencia.

Finalmente, se destaca que, gracias al compromiso y esfuerzo de todos los funcionarios, el Servicio logró el 100% de cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional año 2023 comprometidas con el Ministerio de Hacienda.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Los desafíos institucionales más relevantes para el próximo periodo están relacionados con iniciativas que tienen un impacto directo en el cumplimiento de las funciones legales de la Superintendencia y en sus usuarios y usuarias. Estos desafíos se encuentran enmarcados en los tres ejes estratégicos definidos en la planificación estratégica 2023-2025.

Gestión estratégica de procesos

- Avanzar en la implementación de mejoras al Modelo con enfoque en derechos (Modelo 2.0).
- Diseñar un procedimiento que permita la implementación de un nuevo modelo de gestión de requerimientos ciudadanos a partir de las recomendaciones de la Asesoría Técnica del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile, con foco en la gestión colaborativa de conflictos y estrategias para la instalación de capacidades en las Comunidades Educativas.
- Implementar la estrategia de promoción y concientización 2023-2025, ejecutando actividades para difundir el sentido y alcance de la normativa educacional entre los integrantes de las comunidades educativas, utilizando diversos medios y soportes de comunicación.
- Capacitar a los equipos de atención de la ciudadanía de la Superintendencia para conciliar conflictos entre integrantes de las comunidades educativas, favoreciendo el diálogo y la buena convivencia.
- Promover estrategias o iniciativas que fortalezcan las capacidades de los integrantes de las comunidades educativas en la gestión colaborativa de conflictos, para favorecer la buena convivencia y prevenir la violencia.
- Fortalecer el marco normativo a través de la elaboración de criterios generales materializados en circulares normativas y/o interpretaciones normativas; sistematizar criterios normativos asociados a las tramitaciones de la Fiscalía y participar permanentemente en las propuestas de modificación legal

- emanadas desde el Ministerio de Educación, especialmente en la reforma a las Leyes N° 20.529 y 21.040.
- Implementar el Plan Anual de Fiscalización 2024 y disminución del rezago de fiscalizaciones para el año 2025.
- Robustecer el análisis y medición del impacto de nuestras acciones en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, considerando desarrollo de informes y/o estudios.

Resguardo del buen uso de recursos públicos

- Implementar acciones para el buen uso de recursos públicos: Gastar bien, pertinente ordena y efectivo.
- Elaborar repositorios, así como dictámenes y/o circulares normativas, tales como (sin perjuicio de que pueden variar dependiendo de las prioridades que se determinen durante el año 2024):
 - Dictamen sobre adquisición del inmueble en que funciona el local escolar
 - o Modificación del Dictamen N°52 de 2020 respecto a la extensión del procedimiento abreviado en materia de expulsiones cancelaciones de matrícula V a establecimientos no regulados la Lev por de Subvenciones.
 - Modificación Circular de Reglamentos Internos, incorporando protocolo de maltrato entre adultos.
 - Dictamen sobre fiscalización de recursos de convenios de ejecución del plan de transición.
 - Dictamen sobre inversión de subvenciones en instrumentos financieros de renta fija.

Gestión interna con foco en las personas

- Implementar la política de gestión y desarrollo de personas a través de la formalización de al menos el 50% de los procedimientos.
- Implementar el "Sello de Liderazgo", definido en 2023 y que consiste en la distinción particular de la Superintendencia respecto a la definición de distintas competencias y atributos, que conforman y estructuran a los cargos o funciones que tienen un rol clave en dirección de equipos y proyectos institucionales (jefaturas), y que nos permiten caracterizarnos, y a su vez diferenciarnos de otros, teniendo no solo claridad para aquellos que ostentan estos cargos o funciones, sino también para aquellos

que dependen o interactúan constantemente con esta importante figura.

- Realizar un nuevo proceso de postulación al trabajo remoto para 2024, en respuesta a la ley N°21.652, que permite a hasta el 20% de la dotación máxima de personal de la Superintendencia de Educación trabajar remotamente, según las reglas que establezca la correspondiente resolución.
- Desarrollar propuestas de mejora continua, identificadas dentro del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, enfocadas en incrementar y optimizar los procesos de ascenso y cargos, para fortalecer los equipos y aprovechar el talento y/o la formación interna de quienes trabajan en la Superintendencia.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	53
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	62
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	63
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	64
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	66
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	68

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Mujeres		Hombres		Total Dotación
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	369	84.44%	296	74.56%	665
Planta	68	15.56%	101	25.44%	169
Total	437	100.00%	397	100.00%	834

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	8	1.83%	8	2.02%	16
Directivos	7	1.60%	12	3.02%	19
Auxiliares	3	0.69%	21	5.29%	24
Profesionales	250	57.21%	182	45.84%	432
Administrativo s	54	12.36%	44	11.08%	98
Total	437	100.00%	397	100.00%	834

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odad	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	0.23%	0	0%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	46	10.53%	34	8.56%	80
ENTRE 35 y 44 AÑOS	180	41.19%	170	42.82%	350
ENTRE 45 y 54 AÑOS	144	32.95%	119	29.97%	263
ENTRE 55 y 59 AÑOS	36	8.24%	33	8.31%	69
ENTRE 60 y 64 AÑOS	22	5.03%	19	4.79%	41
65 Y MÁS AÑOS	8	1.83%	22	5.54%	30
Total	437	100.00%	397	100.00%	834

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujo	Mujeres		Hombres	
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	20	74.07%	11	61.11%	31
Reemplazo	7	25.93%	7	38.89%	14
Total	27	100.00%	18	100.00%	45

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Mujeres		Hom	bres	Total Dotación
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Auxiliares	0	0%	1	5.56%	1
Profesionales	26	96.30%	14	77.78%	40
Fiscalizadores	1	3.70%	3	16.67%	4
Total	27	100.00%	18	100.00%	45

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muj	eres	Hombres		Total Dotación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	3	100.00%	1	100.00%	4
Total	3	100.00%	1	100.00%	4

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	13
(b) Total de ingresos a la contrata año t	16	44	48
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	0,00%	27,08%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	13
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	13
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,0%	0,0%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	47	68	42
(b) Total dotación efectiva año t	839	814	834
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	5,60%	8,35%	5,04%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	2	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	4	4	10
Otros retiros voluntarios año t	25	42	29
Funcionarios retirados por otras causales año t	17	20	3
Total de ceses o retiros	47%	68%	42%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	14	44	58
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	47	68	42
Porcentaje de recuperación (a/b)	29,79%	64,71%	138,10%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	192	164	169
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	0	21	54
(b) Total Contratos efectivos año t	647	650	665
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,00%	3,23%	8,12%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	545	557	491
(b) Total Dotación Efectiva año t	839	814	834
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	64,96%	68,43%	58,87%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	19952	20401	13940
(b) Total de participantes capacitados año t	545	557	703
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	36,61	36,63	19,83

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	2	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	45	51	36
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	4,44%	3,92%	5,56%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	839	814	834
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1471.92	1800.5	1604.08
(b) Total Dotación Efectiva año t	839	814	834
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,75	2,21	1,92

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	635.08	384.9	390.08
(b) Total Dotación Efectiva año t	839	814	834
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,76	0,47	0,47

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	43	39.91	52.92
(b) Total Dotación Efectiva año t	839	814	834
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,05	0,05	0,06

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	883.58	2120.91	1063
(b) Total Dotación Efectiva año t	839	814	834
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,05	2,61	1,27

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	822	811	801
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	822%	811%	801%
(b) Total Dotación Efectiva año t	839	814	834
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	97.97%	99.63%	96.04%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	6	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	16	44	48
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	25,00%	13,64%	4,17%

${\bf 9.2} \,\, Efectividad \,\, proceso \,\, regularizaci\'on$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	6	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	3	3
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	400,00%	200,00%	66,67%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	9	1	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	3	3
Porcentaje (a/b)	900,00%	33,33%	66,67%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Reformular circular sobre niñez trans en espacios educativos exigiendo protocolos de no discriminación y de integración.	En tramitación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo Número de personas por comp	netas de stión Porcentaje de Incremento por pmetidas Cumplimiento de Desempeño quipo de Metas Colectivo bajo
--	--

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Se trabajó en la incorporación de la perspectiva de género en la política de gestión de personas que fue actualizada durante el 2023. Se realizaron mesas de trabajo la que contaron con la participación de un/a representante del Comité de Género del Servicio. Fue aprobada mediante Resolución Exenta N°0558 del 11.12.23 y difundida a los y las funcionarias del Servicio a través de correo electrónico y publicación de la noticia en intranet.
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Entre el 10 de octubre y el 13 de noviembre de 2023 se realizó el curso "Enfoque de Género Avanzado para Directivos Públicos, aplicado al quehacer del Servicio", fue realizado en modalidad a distancia, tuvo una duración equivalente a 20 horas cronológicas totales y contó con la participación y aprobación del curso de 25 jefaturas (titulares o subrogantes), que incluyen a las 22 definidas en la formulación MEI 2023 (Jefe de Servicio o su representante, 5 jefaturas de División/Intendencia de Educación Parvularia, 16 Directores/as Regionales, además de 3 jefaturas de Departamento definidas por el Superintendente de Educación junto con la Encargada de Género.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/ género y análisis de género.	La Superintendencia durante el año 2023 elaboró un informe de análisis de denuncias con información desagregada por sexo del año 2022 y un comparativo de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, el que estuvo a cargo de la Unidad de Estudios y Estadísticas del Departamento de Gestión Institucional. Este documento consideró un análisis descriptivo de las brechas de género presentes en las denuncias recibidas por la Superintendencia de Educación durante el año 2022, además se realizó una comparación por sexo de aquellas recibidas en los últimos años. Este trabajo permitió realizar un seguimiento a las cifras anuales ya generadas y analizadas en años anteriores. Además, sin incluyeron algunas temática(s) de interés desde la perspectiva de género, tales como situaciones de connotación sexual, discriminación, medidas disciplinarias, entre otras y fue elaborado el 01.12.23 y difundido en los distintos canales de comunicación interna y externa del Servicio.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Actualizar el Diagnóstico Institucional de Género incorporando los nuevos lineamientos institucionales y necesidades del Servicio y posterior difusión.	Se realizó un detallado trabajo que incluyó, entre otras acciones, la revisión de productos estratégicos del servicio, el análisis de la dotación y la aplicación de un cuestionario sobre sensibilización y conocimiento en la materia, durante el mes de diciembre se publicó el Diagnóstico de Género Institucional. El Objetivo de este documento fue conocer y analizar el estado de la Superintendencia de Educación en cuanto a la transversalización del enfoque de género, con el fin de identificar la existencia de inequidades, brechas y barreras que impiden que hombres y mujeres se desarrollen en igualdad de condiciones, junto con ofrecer recomendaciones y medidas para una mejor integración del enfoque de género en el quehacer de la institución.

Iniciativa	Resultado
preliminar de Política de Género de la	El Comité de Género del Servicio, elaboró de forma participativa una propuesta de Política Institucional de Género, con el propósito de generar un instrumento que promueva la transversalización del enfoque de género en todas las funciones y acciones que se llevan a cabo en la institución. Con este instrumento se pretende fomentar la promoción y el actuar basado en el respeto al principio de igualdad y no discriminación entre todas y todos quienes integramos la Superintendencia de Educación. Asimismo, se pretende que el desarrollo de esta política fortalezca su labor de acompañamiento y fiscalización de los establecimientos educacionales, haciendo que estos sean más coherentes en su propensión a la calidad educativa, resguardo de derechos y garantías de igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Chile. Esta propuesta fue enviada al Superintendente en el mes de diciembre.

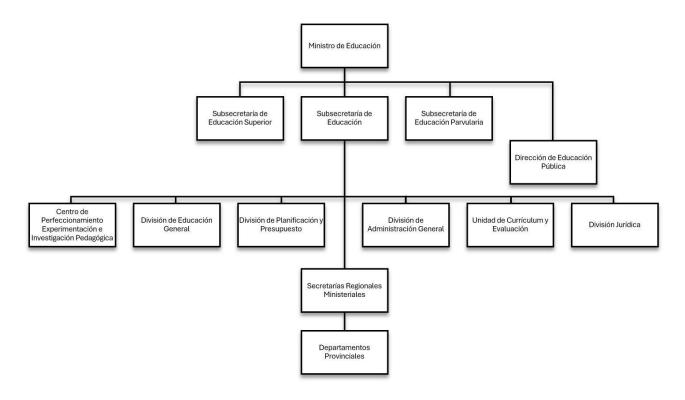
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

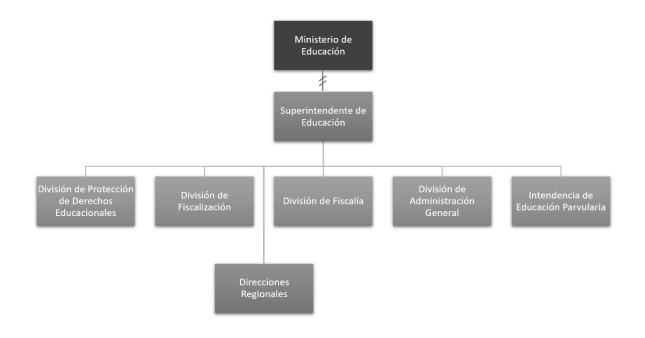
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente de Educación	Mauricio Farías Arenas
Jefa División de Protección de Derechos Educacionales	Marggie Muñoz Verón
Jefa División de Fiscalización	Priscila Valdés Espinoza
Fiscal	Miguel Zárate Carrazana
Jefa División Administración General	Verónica Olmedo Tobar
Intendenta de Educación Parvularia	María Isabel Díaz Pérez
Director Regional de Arica y Parinacota (S)	Raúl Díaz Valenzuela
Director Regional de Tarapacá (S)	José Fica Ruiz
Directora Regional de Antofagasta	Lidia Julio Torres
Director Regional de Atacama (S)	Félix Castro Villalobos
Director Regional de Coquimbo	Fernando Sermeño Vera
Director Regional de Valparaíso	Reinaldo Orellana Fernández
Director Regional Metropolitano	Álvaro Farfán Garrido
Director Regional de O'Higgins	Óscar Acevedo Coria
Director Regional del Maule	Víctor Arrué Lizana
Director Regional de Ñuble	Juan Sánchez Doering
Director Regional de Biobío	Carlos Martínez Méndez
Director Regional de La Araucanía	Guillermo Vásquez Veroiza
Directora Regional de Los Ríos	Carolina Ramírez Fernández
Director Regional de Los Lagos	Fernando Pérez Barrera
Directora Regional de Aysén	Pamela Adriazola Rojas
Director Regional de Magallanes (S)	Ignacio Gallardo Triviño